RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	Verbal – Responsabilidad Civil
DEMANDANTE	Fausto Valencia Pandales y Otros
DEMANDADO	Ernel Alberto Duque Ochoa y Otros
RADICADO	05001 31 03 **007 2018-00525** 00
DECISIÓN	.- Obedece al superior .- No procede liquidación de costas .- Ordena expedir certificado de ejecutoria de sentencia .-Dispone archivo del proceso

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Cúmplase lo resuelto por el superior. Sin lugar a liquidación de costas, por cuanto la parte demandante, vencida con la decisión en las dos instancias, se encuentra amparada por pobre.

De otro lado, en la forma solicitada por la parte demandada[1], dispóngase por la Secretaría del Despacho, expedir constancia de ejecutoria de la sentencia proferida en segunda instancia por la Sala Primera de Decisión en lo Civil del Tribunal Superior de Medellín.

Finalmente, se dispone el archivo definitivo del proceso, una vez ejecutoriado este auto, quedando así resuelta la solicitud de la apoderada de los demandantes.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

[1] Archivo digital No.60.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c67f53c5e845d4db511412a0b4d58511135e86f33873b8df5f004e6af55ee6f8**
Documento generado en 07/06/2022 02:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica